



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Libertad condicional

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 98 del Código Penal y Leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrijendos de la Penitenciaría Militar de «La Mola», Mahón, Jesús Fernández Iglesias y Ginés Tomás Heredia.

Madrid, 3 de julio de 1945.

ASENSIO

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Ascensos

Por reunir las condiciones que preceptúa la Ley de 14 de octubre de 1912 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Estado Mayor (Escala complementaria), con antigüedad de 1 de marzo de 1940, al comandante del mismo Cuerpo y Escala, ingresado por Orden de 20 del actual

(D. O. núm. 138), D. Rafael Gómez Redondo, continuando agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Curso Preparatorio de la Escuela de Estado Mayor, el capitán de Ingenieros D. Carlos González de Pablo.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de oficial de Oficinas Militares en el Servicio Histórico Militar, para ser cubierta por concurso entre los de dicha clase y Cuerpo.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Artillería, profesor del primer Grupo en la Academia del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento del artículo noveno de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), y por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Transformación desarrollado en la Unidad Especial de Instrucción, afectada a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y en la Unidad Especial de Canarias, quedan promovidos al empleo de sargento efectivo de Ingenieros los que a continuación se relacionan, escalafonados con arreglo a lo dispuesto en la Orden Circular de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75).

En el empleo a que se les promueve disfrutarán la antigüedad que se les señala, según la Agrupación a que pertenecen.

INGENIEROS

PRIMERA AGRUPACION

Antigüedad 1 de abril de 1930

Primer Grupo. Apartado c)

Don Francisco Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Matías López Vázquez.

Don Emilio Sanz Quintana, de la Academia de Ingenieros, a continuación de D. Alejandro Mur Valdés.

Segundo Grupo

Primer llamamiento

Don José Díaz Cascajales, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, a continuación de don Luis Gutiérrez Calvo.

Don Antonio-Manuel García Fernández, disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de D. Francisco Bailac Trujillo.

Don Miguel Gómez Ortiz, del Grupo Mixto de Ingenieros 101, a continuación de D. Francisco Cantero Baltanás.

Don Pedro Palomino Calvo, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército, a continuación de don José Maqueda Espes.

Don José Barra Barra, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Enrique Sancho Espada.

Don Eliseo García Bolado, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, a continuación de don Luis García Rodríguez.

Don Perfecto López Agando, del Centro de Transmisiones de Madrid, a

continuación de D. Maurino Fernández Carballal.

Don Urbano Paimo Pérez, disponible forzoso en la séptima Región Militar, a continuación de D. Antonio Priego Benítez.

Don Juan-Manuel García Fernández, disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de don Andrés López Sastre.

Don Plácido Cabana Campos, de Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, a continuación de D. Agustín Sola López.

Don Ignacio González García, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, a continuación de don Mariano Blas Sanz.

Don Antonio Montes Sánchez, del Regimiento Automovilismo de la Reserva General, a continuación de don Jaime Echechoven Peña.

Don Julián Garcés Vela, de Transmisiones del Ejército del Aire, a continuación de D. Senén García de la Puente.

Don Pedro Abad García, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, a continuación de don Jesús O'Donnell Gómez Jiménez.

Don Daniel Barra Daga, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, a continuación de don Juan Baena Sierra.

Don Alberto Beltrán Tremiño, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Francisco Gómez Cárdenas.

Don Teófilo Sánchez Sánchez, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Miguel Sanz Fernández.

Don Antonio Martín González, del Batallón Automóviles de Marruecos, a continuación de D. Manuel García Rubianes.

Don Antonio Lara Mailla, del Regimiento Zapadores I Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Francisco Tabares Díaz.

Don Alejandro Antonio Catalán Casado, del Regimiento Fortificación número 1, a continuación de D. Julián Arranz Herrera.

Don Valeriano Mayayo Manso, del Regimiento de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, a continuación de don Jesús Jiménez Ocaña.

Don Jesús García Castro, del Regimiento Fortificación núm. 5, a continuación de D. Leandro Abad Rloja.

Don Miguel Sayavera Gómez, del Regimiento Ingenieros núm. 6, a continuación de D. Miguel Angel Suav Terrades.

Don Juan Rivera Bermúdez, del Regimiento Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Antonio Moreno López.

Don Amador Gallo Alonso, del Re-

gimiento de Ingenieros núm. 6, a continuación de D. José Salvador García.

Don Bernardo Ortega Alvarez, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a continuación de D. Antonio Hervera Rodríguez.

Don Juan Hidalgo Casares, del Regimiento de Ingenieros núm. 3, a continuación de D. Simón Rodríguez García.

Don Bartolomé Iglesias Angel, del Grupo Automovilismo del XI Cuerpo de Ejército, y

Don Laurentino Mangas García, del Grupo Automovilismo de la primera Legión Reserva General, por el orden que se relacionan, a continuación de don Francisco Pestaña Enrique.

Don Francisco Romero Gata, del Regimiento Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Pedro Daspel de Miguel.

Don Octavio Díez Borregán, del Regimiento Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Eduardo Pérez Yáñez.

Don Manuel Ramírez Alos, del Regimiento Zapadores del I Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Jesús Suescun Bueno.

Don Pablo Cantero Ceballos, del Regimiento Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Melchor Sanfel Ascencio

Don Alberto Ortega Benito, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, a continuación de don José Asla Polo.

Don Esteban Sáiz Gil, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, a continuación de D. José Naranjo Talavera.

Don Ramón Montenegro Bouzas, del Regimiento Fortificación núm. 2, y

Don Antonio González Pareja, del Regimiento Fortificación núm. 4, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Tomás del Campo García.

Don Amador Vázquez García, del VII Grupo Automovilismo, a continuación de D. Francisco Gómez García.

Don Demetrio Plaza Iglesias, del VII Grupo Automovilismo, y

Don José Guzmán Sánchez, del Regimiento Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José González Díez.

Don Ignacio Barapilla Boirrum, del Regimiento Fortificación núm. 1, a continuación de D. José Castro De campo.

Segundo llamamiento

Don Juan Blanco Díaz, disponible forzoso en Canarias, a continuación de don Antonio Hurtado Mora.

Don Fernando Santiago Lozano, del Batallón de Transmisiones del VIII

Cuerpo de Ejército, Galicia, a continuación de D. Maximiano Grande Domínguez.

Don Manuel Martín Rodríguez, del Batallón Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, a continuación de D. sardo Tamayo Torre.

Don Patricio de la Cueva Martín, del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, a continuación de don Eduardo Reina Bustos.

Don Emilio Romero Soriano, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a continuación de D. José Morat Esteban.

Don Angel Blanco García, disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de D. Juan Sot Urrizola.

Don Antonio Blanco Huerga, disponible forzoso en la séptima Región Militar, a continuación de D. Antonio Tenorio Peña.

Don Agustín Romero García, disponible forzoso en la novena Región Militar, y

Don Antonio Jiménez Heredia, disponible forzoso en la segunda Región Militar, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alfredo Díaz Fernández.

Don José María Pintor Serrano, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a continuación de D. Antonio Luna Contreras.

Don Sotero Alvarez Fernández, disponible forzoso en la séptima Región Militar, y

Don Gregorio Gofit Izcue, disponible forzoso en la séptima Región Militar, en el orden que se relacionan, a continuación de D. José-Antonio Alvarez Arango.

Don Francisco Zapata Lucero, disponible en la primera Región Militar, a continuación de D. José Hoyas Muñoz.

Don Ambrosio Colás Rubio, disponible forzoso en la cuarta Región Militar, y

Don Miguel Siles Naranjo, disponible forzoso en la primera Región Militar, en el orden que se relacionan, a continuación de D. Julio Alegre Nieto.

Don Joaquín Suárez Guisado, disponible forzoso en la primera Región Militar, y

Don Valentín Bolívar López, disponible forzoso en la novena Región Militar, en el orden que se relacionan, a continuación de D. Mateo Iglesias Rodríguez.

Don Felipe Hermoso Martínez, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Don Francisco López López, disponible forzoso en la novena Región Militar, y

Don Jacinto Ramón Azara Moreno del Grupo Automóviles Cuerpo d Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Quera Téllez.

Don Froilán Cuadrado Pérez, disponible forzoso en la séptima Región

liar, a continuación de D. Felisindo Santos Menor.

Don José López de Haro, de la Agrupación de Movilización y Práctica de Ferrocarriles, a continuación de don Ramón Vituro Gómez.

Don Nemesio Moro Motilla, disponible forzoso en la tercera Región Militar, y

Don Leoncio Castro Moreno, disponible forzoso en la tercera Región Militar, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Sebastián García Gómez.

Don Enrique Martínez Eiroa, disponible forzoso en la octava Región Militar, a continuación de D. Benito Castro García.

Don Andrés Morales Rodríguez, disponible forzoso en la séptima Región Militar, a continuación de D. Pedro de la Vega Artozabal.

Don Agustín Moreno Magro, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Emilio Balsera Molina, disponible forzoso en la tercera Región Militar, y

Don Alejo de la Torre Luengo, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de don Eustaquio Calle Velasco.

SEGUNDA AGRUPACION

Antigüedad de 1 de mayo de 1939

Don Juan Nieves Pérez, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Pedro Sanso Baquer.

Don Manuel Cabrera Cabrera, del Regimiento de Fortificaciones núm. 1, a continuación de D. Miguel Fernández León.

Don Luis Rubio Niso, disponible forzoso en Canarias, a continuación de don Ernesto Subira Corrales.

Don Manuel Cruz Otero, del Regimiento de Fortificación núm. 5, a continuación de D. Eutiquio Pascual Alvarez.

Don Bartolomé Suárez Talsma, del Regimiento de Fortificación núm. 5, y

Don Daniel Rodríguez Alonso, del Batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Bartolomé Mateu Llinas.

Don Ramón Mantecón Nogueroi, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Manuel López Fernández.

Don Valentín Páino del Caño, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, a continuación de don José García Martínez.

Don Juan Roldán Sánchez, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a continuación de D. José Gallo Gallo.

Don Antonio del Fresno Bernalte, del Regimiento de Fortificación núm. 4, a continuación de D. Teodoro Alvarez Cabana.

Don José Jesús Puseo Pinzano, del Regimiento de Zapadores del tercer Cuerpo de Ejército, a continuación de don Tomás Medrego Pérez.

Don Manuel Piñero Moreno, del Regimiento de Fortificaciones núm. 5, a continuación de D. José Fortán García.

Don José Falcó Tovar, disponible forzoso en Baleares, a continuación de don Vicente Ufifinos Fernández.

Don Quintiliano Hueso Cruz, del Batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Francisco Toledo García.

Don Celestino Martínez Martínez, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Carlos Núñez López.

Don Cesáreo López Martínez, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Nicolás Llompart Coll.

Don Amadeo Rodríguez López, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Pablo Jiménez López.

Don Antonio Martín Ortega, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Gil Herráez del Pozo.

Don Francisco Resano Muruzabal, del Regimiento de Fortificación núm. 1, a continuación de D. Francisco Rojas Rojas.

Don Manuel Martínez Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del segundo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Abel Ursueguía Hóndera.

Don Jesús Alvarez González, del Batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Francisco Mallen Rodríguez.

Don Félix Miguel Prieto, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Miguel Olmo Marcos.

Don Santiago Castro Rodríguez, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Don Lorenzo Rubio Peñín, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, y

Don Enrique Sansano Labernia, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Ramón Ramonell Vidal.

Don Ildefonso Arroyo García, disponible forzoso en Marruecos, y

Don Agustín Gómez Collado, del Regimiento de Fortificación núm. 1, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Mata Iglesias.

Don José Vaquero Fernández, disponible forzoso en la novena Región Militar, a continuación de D. Ramón Molina Valle.

Don José Castillo Sabatel, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a continuación de D. Antonio Bautista Jiménez.

Don Rito Lizárraga Asiam, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Antonio Castillas Telada.

Don Juan Mayor Ruiz, del Regimiento de Fortificación núm. 3, a con-

continuación de D. Rafael Barceló Fernández.

Don Eduardo Molinà Girola, del Regimiento de Fortificación núm. 4, a continuación de D. José-María Lapique Tenreiro.

Don Venancio Ruiz Losada, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, a continuación de don Francisco Flores Rosillo.

Don Teodoro Iglesias Torres, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Pascual Pezosa Estevan.

Don Daniel Miranda Para, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, y

Don Cristóbal Garrido Alejo, del Batallón de Transmisiones del primer Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jesús García Castaño.

Don Julio Garrido García, del Regimiento de Fortificación núm. 2, y

Don Frutos Rodríguez Hernández, del Batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Ramos González.

Don Enrique Ribas Gálvez, del Regimiento de Fortificación núm. 5, a continuación de D. Félix Cuéllar Toquero.

Don Cándido Araguz Asensio, del Regimiento de Fortificación núm. 1, a continuación de D. Antonio Manso Castro.

Don Manuel Segura Vila, del Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército, y

Don Salvador Femenias Alomar, del Regimiento de Fortificación núm. 2, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Campo Pintado.

Don Julián Fuentes Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército.

Don Antonio Luna Camarena, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, y

Don Andrés Martorell Alberti, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de don Jesús García Abada.

Don Severiano Sánchez García, del Batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército, y

Don Juan Díez García, del Regimiento de Fortificación núm. 2, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Paulino Fraile Zapata.

Don Antonio Morón Cazorla, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, a continuación de don Fernando de Soto Quiroga.

Don Juan López Paniagua, del Regimiento de Fortificación núm. 2, a continuación de D. José-María González Varela.

Don Juan Delgado Benítez, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Daniel Plaza Navajón.

Don Gonzalo Espada, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo

de Ejército, a continuación de don Eduardo Reguera Rey.

Don Querubín Alonso Llamas, del Regimiento de Fortificación núm. 4, a continuación de D. Fernando Aguilar Gómez.

Don Malaquías Asenjo Gacda, del Batallón de Transmisiones núm. 4;

Don Salvador Rodríguez Marrero, del Batallón de Transmisiones núm. 5, y

Don Ovidio Redondo Martín, del Batallón de Transmisiones núm. 6, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Jiménez Bermúdez.

Don José Pérez Gómez, del Regimiento de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército, a continuación de don José Moreno Infantes.

Don Joaquín Serrano Gómez, del Regimiento de Fortificación núm. 4, a continuación de D. Pedro Iglesias León.

Don Marcellano Coquillat Rambla, del Regimiento de Fortificación núm. 2, a continuación de D. Teófilo Revenga González.

Don Enrique Pérez Salgado, del Batallón de Zapadores núm. 4, a continuación de D. Bonifacio López Gómez.

Don Florencio Domínguez Villarreal, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Ildefonso Marchante Romero.

Don José Rodríguez Álvarez, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército.

Don Jorge Garí Barceló, del Batallón de Transmisiones núm. 4, por el orden que se relacionan, a continuación de don Juan Martínez Tamaño.

Don José Gutiérrez Pinto, del Batallón de Transmisiones núm. 4;

Don Faustino Ingelmo Ingelmo, del Batallón de Transmisiones núm. 4;

Don Víctor Sobrón Díaz de Lezana, del Regimiento de Zapadores núm. 6, y

Don Bernardo Oliver Borrás, del Batallón de Transmisiones núm. 4, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Serafin Hernández Gómez.

Don Rafael Sousa Casares, del Regimiento de Zapadores núm. 4, y

Don Francisco Fernández Martos, del Batallón de Transmisiones núm. 6, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio Buesa López.

Don Pedro Andrés Hurtado, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, y

Don Antonio Domínguez Pérez, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de don Alejandro Suárez Oblanca.

Don Cipriano García Sabio, del Regimiento de Fortificación núm. 2, a continuación de D. Francisco Sánchez Marellán.

Don Juan Jiménez Cano, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, y

Don Francisco Moya Giles, del Regimiento de Zapadores del séptimo Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Corrales Rodero.

Don Eduardo Muñoz Salas, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército, a continuación de don Antonio del Cerro Rodríguez.

Don Manuel Sánchez Gamiz, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército, a continuación de D. Antonio Rivera Vázquez.

Don Ignacio Berdejo Chacón, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

Don César Pardo Pérez, del Batallón de Transmisiones núm. 5.

Don Leandro Hernández Prado, del Regimiento de Fortificación núm. 3.

Don Joaquín Echevarría Lorbes, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército, y

Don Reínero Fernández Natarro, del Regimiento de Fortificación número 3, por el orden que se relacionan a continuación de D. Antonio Gómez Bermejo.

Don José Suárez Peixot, del Batallón de Transmisiones núm. 4, y

Don Urbano Yanes Pérez, del Batallón de Transmisiones núm. 1, por el orden que se relacionan a continuación de D. Antonio Bueno Ortiz.

Don Fernando Santos Bermúdez, del Batallón de Transmisiones núm. 5.

Don Francisco Márquez Torres, del Regimiento de Transmisiones.

Don Abelardo Ledesma Álvarez, del Batallón de Transmisiones núm. 5, y

Don Félix Juarros Recio, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan a continuación de D. Fernando Trevejo Pizarro.

Don José Sánchez García, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Don Francisco Heras Fernández, del Batallón de Transmisiones número 5.

Don Juan Sánchez García, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

Don Clemente Huidobro Marquina, Colonias Penitenciarias tercera Agrupación, y

Don Antonio Arroyo Obrero, del Regimiento de Fortificación núm. 1, por el orden que se relacionan a continuación de D. Silvano Perdomo Mato.

Don Natalio Herrero Alonso, del Batallón de Transmisiones núm. 7, y

Don Vicente García Manrique, del Batallón de Transmisiones núm. 4, por el orden que se relacionan a continuación de D. José-María Domínguez González.

Don José Pardo García, del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, a continuación de don Francisco Alonso Díaz.

Don Daniel de la Paz Jiménez, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Don Miguel García Fernández, del Regimiento de Zapadores del sexto Cuerpo de Ejército.

Don Salvador Quintana Quintana, del Batallón de Transmisiones del primer Cuerpo de Ejército.

Don Antonio Ferrer Aloy, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Don Francisco Cantalejo Reguera, del Batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

Don José España Palomo, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, y

Don José Rodríguez Pedraza, del Regimiento de Fortificación núm. 5, por el orden que se relacionan a continuación de D. Domingo Martín García.

Don José Rodríguez Taboada, del Batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército, y

Don José de Diego Melchor, del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan a continuación de D. Leoncio Alcoba Castillo.

Don Antonio Puerto Marín, del Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Don Manuel Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del cuarto Cuerpo de Ejército.

Don Lorenzo Concepción Cabrera, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército.

Don Juan Peña Solís, del Regimiento de Fortificación núm. 5, y

Don Leopoldo Caballero Caballero del Regimiento de Fortificación número 2, por el orden que se relacionan a continuación de D. José Jiménez Contreras.

Don Antonio Ortiz Granja, disponible forzoso en Canarias, a continuación de D. Antonio Calvo Montero.

Don Ernesto Brito Hernández, del Grupo Móvil Ingenieros núm. 3, y

Don Antonio Rangel Villar, disponible forzoso en la primera Región Militar, por el orden que se relacionan a continuación de D. Amador Armantero Ortega.

Don Félix Sanz Aylagas, disponible forzoso en la quinta Región Militar, a continuación de D. Fernando Muñoz Peláez.

Don Juan Cara Cara, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a continuación de D. Juan Trigos Rosas.

Don Emilio Trigo Fernández, del Regimiento de Zapadores del noveno Cuerpo de Ejército, y

Don Gaspar Guerrero Durán, del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército, por el orden que se relacionan a continuación de D. Antonio Merino Morales.

Don José Ortega Delgado, disponible forzoso en la segunda Región Militar, a continuación de D. Francisco Contreras del Valle.

Don Alfonso López Rodríguez, disponible forzoso en la séptima Región Militar, a continuación de don Cristóbal Martín Teba.

Don Salvador Robledano de Barrio

del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Manuel Mourriño Pulleiro, del Batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército, y

Don Francisco Domínguez Menacho, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, por el orden que se relacionan a continuación de D. Daniel Garrido Lafraile.

Madrid, 30 de junio de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" número 130), se concede el empleo de comandante de la Escala activa del Arma de Infantería al capitán de la citada Escala y Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Antonio del Olmo Mora, asignándole la antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose a continuación del comandante de la Escala activa don Benjamín Espinosa García, y sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), se ascende al empleo de teniente de la Escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en los destinos y situaciones que actualmente tienen.

Don Antonio Conde García, con destino en el Regimiento de Artillería número 74 con antigüedad de 5 de enero de 1944.

Don Pedro López Sánchez, en situación de disponible por enfermo en la séptima Región Militar con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Don Angel Espinosa de Salamanca Lorente, con destino en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 22 con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Madrid, 7 de octubre de 1945

ASENSIO

Destinos

Pasa destinado, en vacante de libre elección, al Batallón de este Ministerio el capitán de Infantería D. Juan Calvo Izquierdo, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar y en comisión en dicha Unidad.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 18 de mayo pasado (D. O. núm. 112), para cubrir una vacante de capitán de Infantería (Escala complementaria), juez permanente de Causas de la Capitanía General de la cuarta Región, se destina para ocuparla, con carácter forzoso, al capitán del Arma y Escala mencionadas don Mateo Soler Artigues, de los Juzgados Eventuales de la cuarta Región.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

Desierto parcialmente el segundo concurso anunciado por Orden de 17 de mayo pasado (D. O. núm. 111), para cubrir vacantes de jueces permanentes de Causas, se destina como juez permanente de la Capitanía General de la primera Región, con carácter forzoso, al capitán de Infantería (Escala complementaria), don Blas Patón Medina, de los Juzgados Eventuales de la primera Región.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

Causa baja en el cometido de auxiliar de los profesores en el Cauramento de Santa Fe de Montseny (Barcelona), para que fué nombrado por el tiempo de duración de mismo, según Orden de 22 del actual (D. O. número 141), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Julián García Estarás, sustituyéndole en las mismas condiciones el de igual empleo y Arma D. Rafael Rojas Chararás.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior en el Distrito Universitario de Madrid, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento de Infantería D. Mariano Valcayo Abraña.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor en la Instrucción Pre-militar Superior en el Distrito Universitario de Barcelona, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Echevarría Martínez-Baeza.

Madrid, 6 de junio de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, el alférez eventual de complemento de Infantería don Carlos Pena Bernardo de Quirós.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Barcelona, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Conrado Real Capes.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo la accesoría de pérdida de empleo, causa baja en el mismo por fin del mes de mayo de 1943, el sargento de Infantería que fué baja en el Ejército por separación del servicio, según Orden de 22 de junio de 1944 (D. O. núm. 142), D. Ramón Regueira García, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los que aspiren a las vacantes a cubrir en turno de libre elección, cursarán sus peticiones, debidamente documentadas, por turno reglamentario, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales serán remitidas a este Ministerio por dicha autoridad, adjuntando la propuesta correspondiente.

Las papeletas de destino de provisión normal, cursadas directamente por con-

ducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

VACANTES DE LIBRE ELECCION

Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas

Tetuán núm. 1.—Ocho de brigada.
Melilla núm. 2.—Tres de brigada.
Ceuta núm. 3.—Una de brigada.
Larache núm. 4.—Cinco de brigada.
Alhucemas núm. 5.—Diez de brigada.
Xauen núm. 6.—Seis de sargento.
Riff núm. 8.—Tres de sargento.
Arcila núm. 9.—Una de brigada y cuatro de sargento.
Número 10.—Veintiuna de sargento.

VACANTES DE PROVISION NORMAL

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Una de brigada.
Lepanto núm. 2.—Una de brigada.
Mallorca núm. 13.—Una de brigada.
Extremadura núm. 15.—Una de brigada.
Vizecaya núm. 21.—Una de brigada.
Alaya núm. 22.—Cinco de brigada.
Nápoles núm. 24.—Dos de brigada.
La Victoria núm. 28.—Una de brigada.
Alcántara núm. 33.—Dos de brigada y una de sargento.
León núm. 38.—Dos de brigada.
Sevilla núm. 40.—Cuatro de brigada.
Mahón núm. 46.—Una de brigada.
Tenerife núm. 49.—Una de brigada.
Belchite núm. 57.—Dos de brigada.
Oviedo núm. 63.—Una de brigada.
Número 13, provisional.—Una de brigada.
Número 14, provisional.—Cuatro de sargento.
Número 15, provisional.—Cuatro de brigada y dos de sargento.
Número 19, provisional.—Una de brigada y cuatro de sargento.
Número 20, provisional.—Una de brigada y cinco de sargento.
Número 53, provisional.—Una de sargento.
Número 59, provisional.—Tres de sargento.
Número 63, provisional.—Dos de brigada y dos de sargento.

Batallones Cazadores de Montaña

Navarra núm. 1.—Dos de brigada y una de sargento.
Albuera núm. 2.—Una de brigada.
Cataluña núm. 4.—Una de brigada y una de sargento.
Alba de Tormes núm. 6.—Dos de brigada.
Valladolid núm. 7.—Una de sargento.
Gerona núm. 8.—Una de brigada y una de sargento.

Pirineos núm. 11.—Cinco de sargento.

Antequera núm. 12.—Una de sargento.

Ciudad Rodrigo núm. 13.—Una de brigada.

Magallanes núm. 18.—Una de brigada y una de sargento.

Sicilia núm. 22.—Una de brigada.

Legazpi núm. 23.—Una de brigada y una de sargento.

Colón núm. 24.—Dos de sargento.

Batallón Independiente

Número 32.—Una de brigada.

Batallones de Soldados Trabajadores

Número 75.—Tres de sargento.
Número 91.—Una de brigada.
Número 92.—Una de brigada y una de sargento.
Número 93.—Una de brigada.
Número 95.—Dos de sargento.
Número 97.—Una de brigada.

Compañía de Destinos

Cuartel General del cuarto Cuerpo de Ejército.—Una de sargento.

Secciones de Destinos

Cuartel General de la División número 71.—Una de sargento.
Cuartel General de la División número 92.—Una de sargento.

Cuartel General de la segunda Brigada Mixta de la División Acorazada

Una de brigada.

Cuartel General de la novena Región Militar

Una de sargento.

Gobiernos Militares

Gran Canaria.—Una de brigada.
Albacete.—Una de brigada.
Ciudad Real.—Una de brigada.
Córdoba.—Una de brigada.
Cuenca.—Una de brigada.
Segovia.—Una de brigada.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 4.—Dos de brigada.
Número 5.—Dos de brigada.
Número 7.—Dos de brigada.
Número 9.—Dos de brigada.
Número 11.—Una de brigada.
Número 12.—Dos de brigada.
Número 13.—Una de brigada.
Número 14.—Una de brigada.
Número 15.—Dos de brigada.
Número 16.—Tres de brigada.
Número 17.—Dos de brigada.
Número 18.—Dos de brigada.
Número 19.—Dos de brigada.
Número 20.—Cuatro de brigada.
Número 21.—Tres de brigada.
Número 22.—Dos de brigada.

Número 23.—Dos de brigada.
 Número 24.—Tres de brigada.
 Número 25.—Tres de brigada.
 Número 28.—Tres de brigada.
 Número 30.—Tres de brigada.
 Número 31.—Una de brigada.
 Número 34.—Una de brigada.
 Número 37.—Una de brigada.
 Número 38.—Una de brigada.
 Número 50.—Una de brigada.

Cajas de Recruta

Número 27.—Una de brigada.
 Número 31.—Una de brigada.
 Número 38.—Una de brigada.
 Número 40.—Una de brigada.
 Número 41.—Dos de brigada.
 Número 71.—Una de brigada.
 Número 72.—Una de brigada.
 Número 73.—Una de brigada.

Fortalezas y Prisiones

Castillo de Santa Catalina.—Una de brigada.
 Prisión de San Antonio.—Dos de brigada.
 Castillo de Montjuich.—Cuatro de brigada.

Centro de Enseñanza

Academia de Infantería.—Tres de brigada.
 Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA

Quinquenios

Se confiesan los quinquenios acumulables que se expresan a los alféreces Especialistas Picadores, que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), a percibir desde primero de mayo de 1945, por llevar los años de servicio que se señalan en las fechas que se indican desde su ascenso a sargento o ingreso en el Cuerpo de Picadores.

2.500 pesetas a D. Mateo García Cuadrado, del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército, por llevar veinticinco años desde su ascenso a Sargento en 1 de agosto de 1943.

2.500 pesetas a D. Rufino Patacitos Sáiz, de la Agrupación de Sanidad Militar de la sexta Región, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento en 1 de marzo de 1943.

2.500 pesetas a D. Darío Izquierdo Herrejón, de la Academia de Ingenieros, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento en 1 de octubre de 1944.

2.500 pesetas a D. Emilio Mojizero Izquierdo, del Regimiento de Ingenieros núm. 10, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento en 1 de noviembre de 1944.

2.000 pesetas a D. Fernando López de Lejona y López, del Depósito Central de Remonta, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de noviembre de 1940.

1.500 pesetas a D. Luis Guijarro Gómez Portillo, de la Agrupación de Sanidad Militar del VIII Cuerpo de Ejército por llevar quince años desde su ascenso a sargento en 1 de febrero de 1941.

2.000 pesetas a D. Juan Castrillo Pascual, del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de abril de 1941.

2.000 pesetas a D. Antonio González Carrasco, de la Academia de Suboficiales, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de enero de 1944.

1.500 pesetas a D. José Oriol Querol Niubo, del X Cuerpo de Ejército, por llevar quince años desde su ascenso a sargento en 1 de diciembre de 1943.

2.000 pesetas a D. José Vázquez Gorjón, del Tercio de Don Juan de Austria, tercero de La Legión, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de junio de 1941.

2.000 pesetas a D. Epifanio Cañán Florente, de la Academia de Intendencia, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de septiembre de 1941.

2.000 pesetas a D. Andrés Solís de Miguel, del Depósito Central de Remonta, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de febrero de 1942.

2.000 pesetas a D. Antolín Sáenz Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de noviembre de 1944.

2.000 pesetas a D. Cristóbal Grajera Corcho, del Regimiento de Infantería número 16, por llevar veinte años desde su ingreso en el Cuerpo de Picadores Militares en 1 de febrero de 1942.

2.000 pesetas a D. Gregorio Holgado Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, por llevar veinte años desde su ingreso en el Cuerpo de Picadores Militares, en 1 de febrero de 1942.

2.000 pesetas a D. Tomás Alonso Vaquero, de reemplazo por enfermo, en la séptima Región Militar, por llevar veinte años desde su ingreso en el Cuerpo de Picadores Militares en 1 de febrero de 1942.

2.000 pesetas a Don Eloy Almodóvar Morales, del Depósito Central de Remonta, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de noviembre de 1942.

1.500 pesetas a D. Domingo Velas-

co Lucas, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10, por llevar quince años desde su ingreso en el Cuerpo de Picadores Militares en 1 de octubre de 1942.

2.000 pesetas a D. Félix González Carrasco, de la Academia de Sanidad Militar por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de abril de 1943.

2.000 pesetas a D. Santiago Menéndez Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 3, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento en 1 de mayo de 1944.

1.500 pesetas a D. Isidoro Rodríguez Gacho, del Tercio del Gran Capitán, primero de La Legión, por llevar quince años desde su ingreso en el Cuerpo de Picadores Militares en 1 de mayo de 1945.

500 pesetas a D. Antonio Cuadrado Medina, del Depósito Central de Remonta, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento en 1 de septiembre de 1942.

2.000 pesetas a D. Rafael Pérez Yagüe, del Depósito Central de Remonta, a partir de 1 de junio de 1943, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al mismo, a partir de primero de junio de 1945, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 4 de julio de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 11 de junio de 1945 (D. O. núm. 130), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería y personal de banda que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.

Brigada D. Cleofe Bratos de Cruz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Brigada D. Gumersindo Pérez Cuenclo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Brigada D. Bernabé Cortés Cano, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Antonio Ocaña Arroyo, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Brigada D. Arturo Sánchez Muñoz, disponible forzosamente en la cuarta Región Militar.

Brigada de banda D. Jacinto Villalafín Ubierna, disponible forzosamente en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Castillejos núm. 10

Brigada D. Francisco Blanco Urruchi, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Brigada D. Urbano Barbeira Riveiro, disponible forzosamente en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Francisco Navas Barba, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José Álvarez Lenza, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Brigada D. Antonio Gálvez González, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Miguel Álvarez Gallegos, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Grupo Dragones de Alhambra

Brigada D. Miguel Barros Esteve, disponible forzosamente en Marruecos.

Sargento D. Miguel Crespo Gil, disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Otro, D. Santiago García Fría, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. Manuel Iglesias Louveiro, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan del Val Bravo, disponible forzosamente en la sexta Región Militar.

Otro, D. Juan Cortés Encina, disponible forzosamente en la octava Región Militar.

Al Subinspección de los Regimientos Independientes de Caballería.

Brigada D. Atilano Albarrán Andrés, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.

Otro, D. José Estevez Maeda, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Al Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Brigada D. Manuel Bustos Medina, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Al Cuartel General de la División de Caballería

Brigada D. Eusebio López López, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Fuentes Cabezas, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Al Depósito Central de Remonta

Brigada D. Fernando Martínez Chacón, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. Félix Cabrerizo García, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Eusebio de la Viuda Frías, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Antonio Rojas Lara, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Valladolid)

Brigada D. Honorio Serrano Rucondo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba)

Brigada D. Luis Bruña Medina, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Al Depósito Central de Remonta (Destacamento de Barcelona)

Brigada D. Jesús Mulas Gallego, disponible forzosamente en la cuarta Región Militar.

Al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada de la División de Caballería

Sargento D. Emilio Candel Molina, disponible forzosamente en la tercera Región Militar.

Al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos

Brigada D. Valentín Peral Cifo, disponible forzosamente en Marruecos.

A la Academia de Caballería

Brigada D. Eduardo Barrera Díaz, disponible forzosamente en Marruecos.

A la Academia de Infantería de Guadalajara

Brigada D. Jesús García Giménez, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

A la Escuela de Estado Mayor

Sargento D. José Castela Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Adolfo López de Silanes y Ballojera, disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. José Tomé Cordero, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.

Brigada D. Manuel Gallardo Fernández, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Brigada D. Antonio Cobos García, disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Brigada D. Manuel Garrido Real, disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Brigada D. Manuel Alonso Rodríguez, disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Pedro Berrocal Dorado, disponible forzosamente en Canarias.

Al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada de la División de Caballería

Brigada D. Miguel Araico Verde, disponible forzosamente en Marruecos.

Madrid, 4 de julio de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería existentes en las Unidades y Dependencias que también se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos.

Las vacantes anunciadas para alféroces de complemento de la I.ª P. S.

solamente pueden ser solicitadas por aquellos que tengan cumplidos los seis meses de prácticas reglamentarias.

Regimiento de Artillería núm. 1.—Una de teniente coronel, dos de subalumno procedentes de suboficial, tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 2.—Una de teniente coronel, una de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos de procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Dos de capitán, una de subalumno procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán provisional, dos de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos de procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 5.—Una de capitán provisional, una de subalumno procedente de suboficial, tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Dos de teniente coronel, una de subalumno procedente de Academia de Transformación, una de procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 8.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 9.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 10.—Una de teniente coronel, una de capitán, dos de capitán provisional, dos de subalumno procedente de Academia, dos de procedente de suboficial y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de capitán, dos de capitán provisional, dos de subalumno procedente de suboficial y cuatro de la I. P. S.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Una de capitán y una de subalumno procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de capitán, una de capitán provisional y una de subalumno procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Grupo Experimental.—Una de capitán provisional y una de subalumno procedente de Academia de Transformación.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de teniente coronel, una de subalumno procedente de Academia de Transformación y una de procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Grupos a extinguir.—Dos de comandante, una de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos de procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Una de comandante, una de capitán provisional, una de subalumno procedente de suboficial y una de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Tres de capitán y dos de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Tres de subalumno procedente de suboficial y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 20.—Una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de capitán provisional, una de subalumno procedente de suboficial, una de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de comandante y tres de subalternos I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de capitán provisional, dos de subalumno procedente de la Academia de Transformación, tres procedente de suboficial y nueve de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Dos de subalumno procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de subalumno procedente de Academia de Transformación.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Dos de subalumno procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de teniente coronel, una de subalumno procedente de suboficial, y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Dos de subalumno de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de teniente coronel, dos de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de capitán, dos de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos procedente de suboficial y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Dos de subalumno procedente de Academia de Transformación, dos procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de capitán provisional y una de subalumno procedente de Academia de Transformación.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de teniente coronel y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Dos de capitán, una de subalumno procedente de Academia de Transformación y una de procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de comandante, tres de capitán, una de subalumno procedente de Academia de Transformación, una pro-

cedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de subalumno procedente de Academia de Transformación, una procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Dos de comandante, cuatro de capitán, cuatro de capitán provisional, tres de subalumno de Academia de Transformación, tres de suboficial y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Dos de comandante, seis de capitán, tres de capitán provisional, tres de subalumno de Academia y cuatro de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de comandante, tres de capitán, una de capitán provisional, tres de subalumno de Academia, tres suboficial y tres de la I. P. S.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de capitán provisional y una de subalumno procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Tres de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Tercer grupo.—Una de subalumno procedente de suboficial.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Cuarto Grupo.—Una de subalumno procedente de suboficial.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.—Una de subalumno I. P. S.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una de subalumno procedente de la Academia de Transformación.

Batería Sahara.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería II Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería III Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería IV Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería del V Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería del VI Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.—Una de subalumno efectivo.

Jefatura de Artillería del X Cuerpo de Ejército.—Una de subalumno efectivo.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de subalumno procedente de Academia de Transformación y una de procedente de suboficial.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de subalumno pro-

eficiente de Academia de Transformación, una de procedente de suboficial y una de la I. P. S.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Dos de subalterno procedente de la I. P. S.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Dos de subalterno procedente de la I. P. S.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de subalterno procedente de Academia de Transformación, una de procedente de suboficial y tres de la I. P. S.

Parque de Artillería de Burgos.—Una de subalterno procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Parque de Artillería de Valencia.—Dos de subalterno de la I. P. S.

Parque de Artillería de Valladolid.—Dos de subalterno de la I. P. S.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de subalterno procedente de suboficial y dos de la I. P. S.

Parque de Artillería de Granada.—Una de subalterno de la I. P. S.

Academia de Artillería.—Una de capitán y tres de subalterno efectivo.

Academia General Militar.—Una de subalterno efectivo.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de subalterno efectivo.

Academia Especial de Transformación.—Una de subalterno efectivo.

Escuela de Aplicación y Tiro (Sección Campaña).—Dos de subalterno procedente de suboficial.

Escuela de Aplicación y Tiro (Sección Costa).—Una de subalterno procedente de suboficial.

Madrid, 3 de julio de 1945.

ASENSIO

Destinos

Causa baja, en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, el alférez eventual de complemento de Artillería don José Planelles Herrero.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior en el Distrito Universitario de Madrid, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Sánchez Mejías.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior en el Distrito Universitario de Madrid, se nombra para dicho co-

metido al alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Gómez de Ureña.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 13 de junio próximo pasado (D. O. número 192), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican el personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Provisional que se relacionan, debiendo verificar su incorporación con urgencia.

Los que se encuentran destinados en comisión por el artículo 19 de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), continuarán en sus destinos hasta que sean relevados.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Artillería

Artificiero provisional D. Luis Sánchez Parasols, del Regimiento de Artillería núm. 5.

A la Academia Militar de Suboficiales

Armero efectivo D. Luis Barrutia Mariscal, de disponible forzoso en la primera Región y agregado a la misma.

Armero provisional D. Eugenio Fernández Esquerro, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Juan Alvarez Barrios, del Regimiento de Infantería núm. 14, provisional.

Ajustador efectivo D. Luis Tortolero Tapia, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Zamora Moll, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Guarnicionero efectivo D. Félix Sánchez Fernández, del batallón Cazadores de Montaña Barcelona número 5.

Guarnicionero provisional D. Francisco Martín Campos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Artificiero provisional D. Manuel Bonilla Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Jaime López Lombau, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Al Polígono de Esperiencias (Castilla)

Maestro de Taller del P. M. A. (mecánico electricista) D. Manuel Flores José, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Costa.

Al Taller de Precisión de Artillería

A. O. T. (guarnicionero), D. Francisco Fernández Tello, del Regimiento de Artillería núm. 5.

A la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar de la octava Región

Guarnicionero efectivo D. Luis Gómez Maqueda, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

A. O. T. (carpintero) D. José Bonilla Segovia, de disponible forzoso en la segunda Región.

A. O. T. (guarnicionero) D. José Gutiérrez Alguacil, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Al Parque de Artillería de Burgos

Maestro de Taller del P. M. A. (artificiero) D. Manuel Ramos Rojas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar y agregado a mismo.

Al Parque de Artillería de Zuzunacu

A. O. T. (guarnicionero) D. José Filloy Simón, de disponible forzoso en la quinta Región Militar y agregado al mismo. (Derecho preferente.)

A la Compañía de Transmisiones de la División núm. 22

Guarnicionero provisional D. José Moncloa Quiñones, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Ajustador efectivo D. Cayetano Ruiz Hernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Armero provisional D. José Durán Ceballos, del Regimiento de Artillería número 7.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Guarnicionero efectivo D. José González Moreno, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Alcañal número 22

Armero provisional D. Luis Lina Cano, de disponible forzoso en la segunda Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Armero provisional D. Oderico Remán Pampliega, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Guarnicionero provisional D. Emilio Plaza Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 27 y agregado en comisión al batallón de Infantería Cazadores de Montaña Albuera número 2. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 53

Armero provisional D. Félix Antón Valsecuel, de agregado al Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Armero provisional D. Eugenio Moreno Mesa, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 13.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Armero provisional D. Angel Martínez García-Sampedra, de Reiniciamiento de Infantería Tltonia núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Cejudo la núm. 51

Armero provisional D. José Manuel Díaz Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Armero provisional D. Tenacio Martínez Martínez, de disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Guarnicionero provisional D. José Alonso Cobos, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Guarnicionero efectivo D. David Timoner Pérez, de la Agrupación de Tropas de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Infantería Utiel número 59

Armero provisional D. Yvovina Contubernis Lafout, del Regimiento de Infantería Vizecaya núm. 21.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2

Guarnicionero provisional D. Antonio Pimilla Moral, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 9

Armero provisional D. Francisco Maturana Legarde, de agregado al Regimiento de Infantería Gavellano número 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Carpintero efectivo D. Nestorio Pavón Santillana, de agregado al Parque de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Armero provisional D. Sebastián Verdú Mir, de agregado al Parque de Artillería de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de costa de Marruecos

Ajustador provisional D. Abelardo Barrios Quintero, del Regimiento de Artillería núm. 31.

FORZOSOS**Al Regimiento de Artillería núm. 7**

Maestro de Taller del C. M. A. (armero), D. Julio Múndez Rivas, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

A. O. T. (carpintero) D. Antonio Ballesta Sánchez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Parque de Artillería de Valladolid

A. O. T. (carpintero) D. Adolfo Ujado Rubio, de disponible forzoso en Marruecos y agregado a la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta. Madrid, 4 de julio de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, el alférez eventual de complemento de Artillería don Manuel Perarnau Perarnau.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1904 (C. L. núm. 51) y existir vacantes, se declara apto para el ascenso y se accede al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de julio de 1945, al trompeta del Regimen-

to de Artillería núm. 10 Arturo Agustina García, el que continuará en su actual destino hasta tanto se le asigne uno de plantilla.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS**Bajas**

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, el alférez eventual de complemento de Ingenieros don Luís Bartolomé Soraza.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la Orden de 13 de junio de 1938 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 301) al sargento provisional de Ingenieros D. Ramón Bau Logar's, causa baja en el Ejército como tal suboficial, pasando a la situación militar que le correspondía con sujeción a la vigente Ley de Recrutamiento.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Pre-militar Superior, en el Distrito Universitario de Madrid, se nombra para dicho cometido al alférez eventual de complemento de Ingenieros, D. Federico García del Villar.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

INTENDENCIA**Edades**

Comprobado documentalmente que el alférez efectivo, teniente de complemento, de Intendencia D. Francisco Jiménez Céspedes, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 10, nacido el día 22 de agosto de 1919 y no el 22 de agosto de 1918, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, debiendo verificarse las anotaciones correspondientes, conforme dispone la Orden de 15 de noviembre de 1932 (C. L. núm. 600).

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por el turno de provisión normal la intervención de los servicios de Larache, correspondiente a comandante interventor.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden anticipándose por telégrafo las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de julio de 1945.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos diplomados en las especialidades que se expresan, que existen en los Establecimientos que se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, documentadas con arreglo al artículo sexto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Instituto de Higiene Militar, dos de jefe y una de capitán médico diplomados en Bacteriología.

Hospital Militar de Sevilla, una de jefe u oficial médico diplomado en Cirugía y una de jefe u oficial médico diplomado en Dermovenereología.

Hospital Militar de Valencia, una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Barcelona, una de jefe u oficial médico diplomado en Radiología, una de jefe u oficial médico diplomado en Urología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Zaragoza, una de comandante o capitán médico diplomado en radiología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Bilbao, una de comandante médico diplomado en Cirugía.

Hospital Militar de Burgos, una de comandante o capitán médico diplomado en Dermovenereología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Valladolid, una de comandante médico diplomado en Bacteriología y una de oficial médico diplomado en la misma especialidad.

Hospital Militar de La Coruña, una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Granada, una de comandante o capitán médico diplomado en Bacteriología, una de comandante o capitán médico diplomado en Cirugía y una de comandante o capitán médico diplomado en Radiología.

Sanatorio Antituberculoso de Quintana del Puente, una de capitán médico diplomado en Fimatología.

Hospital Militar de Palma de Mallorca, una de capitán médico diplomado en Bacteriología, una de capitán médico diplomado en Dermovenereología y una de capitán médico diplomado en Radiología.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, una de capitán médico diplomado en Radiología y una de capitán médico diplomado en Oftalmología.

Hospital Militar de Melilla, una de capitán médico diplomado en Odontología y una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Larache, una de capitán médico diplomado en Dermovenereología.

Hospital Militar de Tetuán, una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Ceuta, una de oficial médico diplomado en Bacteriología.

Laboratorio de Higiene de Valladolid, una de capitán médico diplomado en Bacteriología.

Laboratorio de Higiene de Sevilla, una de capitán médico diplomado en Bacteriología.

Hospital Militar de Badajoz, una de comandante médico diplomado en Cirugía.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta, una de comandante médico director. Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja en el Gobierno Político Militar de El Sahara el comandante médico D. Tomás Sort Rubies, era en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo se-

gundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Canarias. Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el sargento de Sanidad Militar D. Juan Palacios Venegas, con destino en la Agrupación de Sanidad del décimo Cuerpo de Ejército. Madrid, 2 de julio de 1945.

ASENSIO

Destinos

Cesa en la comisión que les fué conferida por Orden de 28 de octubre de 1944 (D. O. núm. 249), en las Unidades que se expresan, los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, los cuales se incorporarán a su destino de Plantilla.

Capitán médico D. Ramón Sánchez Esed, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, cesa en la comisión que desempeña en el Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23.

Otro, D. Ramón Iglesias Galindo, del Regimiento Infantería España número 19, cesa en la comisión que desempeña en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 20.

Madrid 2 de julio de 1945.

ASENSIO

Por necesidades del servicio pasan destinados en comisión, sin pérdida de su destino de plantilla, a las Unidades que se expresan, los capitanes médicos que se relacionan, los cuales tendrán derecho a las dietas reglamentarias, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Infantería de San Fernando núm. 11

Capitán médico D. Antonio de la Iglesia Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Carrasco Pardo, de la Fábrica Militar de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería de Mallorca núm. 13

Capitán médico D. Jesús Castillo Enriquez, del Parque Central de Sanidad Militar.

Al Regimiento de Infantería de Vizcaya número 21

Capitán médico D. Torcuato Casas Ochoa, del Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. Alejandro Novo González, del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Capitán médico D. Casimiro Población del Castillo, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Al Regimiento de Ingenieros núm. 3

Capitán médico D. José Rodrigo Rodrigo, del Hospital Militar de Salamanca.

Otro, D. Santiago Hernández Zorzano, del Hospital Militar de Valencia.

Al Regimiento de Infantería de Tetuán número 14

Capitán médico D. Bernardo García de la Villa, del Hospital Militar de Vigo.

Al Regimiento de Infantería de España número 18

Capitán médico D. Jesús Ubea Ibáñez, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Capitán médico D. César Sebastián Dacosta, del Cuarto Depósito de Caballos Sementales.

Madrid, 2 de julio de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes del personal del C. A. S. E. que existen en los Cuerpos, Centros y Unidades que a continuación se relacionan.

Las peticiones de destinos anunciados para ser cubiertos por turno de libre elección en los Grupos de Regulares y Tercio de La Legión, serán cursadas por los interesados, por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales, una vez informadas por dicha autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjutando la propuesta correspondiente.

Las papeletas de destino de provisión normal serán cursadas por conducto reglamentario, directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Vacantes de libre elección

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Larache núm. 4.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Arcila núm. 9.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería de Tetuán núm. 1.—Una de practicante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería de Melilla núm. 2.—Una de practicante.

Ejército Don Juan de Austria, tercer de La Legión.—Una de practicante.

Vacantes de provisión normal

Academia de Sanidad Militar.—Una de practicante.

Academia de Infantería.—Tres de practicante.

Academia de Caballería.—Una de practicante.

Academia de Ingenieros.—Una de practicante.

Academia de Intendencia.—Dos de practicante.

Academia Militar de Suboficiales Tercio de practicante.

Escuela Politécnica.—Tres de practicante.

Escuela Militar de Montaña.—Dos de practicante.

Escuela de Aplicación de Infantería.—Una de practicante.

Escuela de Aplicación de Caballería.—Una de practicante.

Escuela de Aplicación de Artillería.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería de La Victoria núm. 28.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 35.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Brunete número 62.—Una de practicante.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de practicante.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de practicante.

Fábrica Nacional núm. 1.—Una de practicante.

Fábrica Nacional de Toledo.—Dos de practicante.

Pirotecnia Militar de Sevilla.—Dos de practicante.

Fábrica Nacional núm. 3.—Una de practicante.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de practicante.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una de practicante.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de practicante.

Fábrica Nacional de Oviedo.—Dos de practicante.

Fábrica Nacional de Trubia.—Tres de practicante.

Fábrica Nacional de La Coruña.—Una de practicante.

Fábrica Nacional de Granada.—Una de practicante.

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Cinco de auxiliares de Laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.

Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de auxiliar de Laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la primera Región Militar.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la sexta Región Militar.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la séptima Región Militar.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la octava Región Militar.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército.—Una de practicante.

Servicio de Plaza y Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército.—Una de practicante.

del X Cuerpo de Ejército.—Una de practicante.

Hospital Militar de Madrid-Cara banchel.—Una de practicante.

Hospital Militar de Badajoz.—Una de practicante.

Hospital Militar de Sevilla.—Dos de practicante.

Hospital Militar de Alicante.—Dos de practicante.

Hospital Militar de Barcelona.—Dos de practicante.

Hospital Militar de Gerona.—Dos de practicante.

Hospital Militar de Valladolid.—Tres de practicante.

Hospital Militar de La Coruña.—Cuatro de practicante.

Hospital Militar de Mahón.—Una de practicante.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de practicante.

Hospital Militar de Larache.—Una de practicante.

Hospital Militar de Melilla.—Una de practicante.

Clínica Militar de Villa Sanjurjo.—Una de practicante.

Hospital Militar de Xauen.—Una de practicante.

Enfermería Militar de Bad-Tazza.—Una de practicante.

Enfermería Militar de Targuist.—Una de practicante.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian vacantes de oficial, existentes en las dependencias del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal, las cuales únicamente podrán ser solicitadas por los alféreces de complemento y eventuales, procedentes de la I. P. S., que hubieran terminado con aprovechamiento sus prácticas reglamentarias.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, tendrán entrada en el mismo en el plazo de diez días,

contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo de anticiparse por telégrafo las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias:

Agrupación de Farmacia.—Una vacante.

Farmacia Central Regional de Barcelona.—Una vacante.

Farmacia Central Regional de Zaragoza.—Una vacante.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 7 de febrero de 1945, el practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Nogueras Guillén, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, debiendo de hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta por turno de libre elección, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), la vacante de coronel veterinario existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las instancias de los peticionarios se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la citada disposición, y serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio. (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Los tenientes veterinarios promovidos a dicho empleo por Orden de 1 de julio de 1945 (D. O. núm. 148) que se citan, pasan a disponibles forzosos en las Regiones Militares que se indican:

Primera Región

Don Francisco Urbina Lanz.
Don Leopoldo Calleja Esteban.

Quinta Región

Don Juan Torán Escorihuela.
Madrid, 6 de julio de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo que dispone la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas por conducto reglamentario a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, anticipando obligatoriamente por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo que dispone la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas por conducto reglamentario al expresado Centro, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, anticipando obligatoriamente por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 5 de julio de 1945.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Debido adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los

artículos necesarios para atender las necesidades del mismo durante el próximo mes de septiembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Adminis-

tración de este Hospital todos los días hábiles de diez a doce de la mañana y de seis a ocho de la tarde, por la presente se invita a todos los industriales para hacer ofertas que serán admi-

idas hasta el día 5 de agosto a las once horas.

Santiago, 5 de julio de 1945.

Núm. 773 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su administración todos los días laborables hasta el día 25 del corriente mes de julio, para los artículos, cantidad y en las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones y en su tabla de anuncios.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 1945.

Núm. 771 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 12 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital para la adquisición por gestión directa de artículos de venta libre que en el tablón de anuncios de la misma se detallan para atenciones del mismo correspondiente al cálculo de necesidades aprobado por el señor coronel Jefe de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército en 23 de junio pasado.

Tetuán, 1 de julio de 1945.

Núm. 772 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, para el mes de agosto próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta el día 26 del corriente mes por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo.

Sevilla, 3 de julio de 1945.

Núm. 767 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 14 del mes en curso, se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos de inmediato consumo necesarios al mismo en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 3 de julio de 1945.

Núm. 770 P. 2-1 a.

GRUPO REGULARES INFANTERIA DE ALHUCEMAS NUMERO 5

Necesitando adquirir este Grupo diferentes prendas y efectos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, a cuantos interese, pueden presentar ofertas hasta las doce horas del día 31 de julio actual dirigidas al señor teniente coronel Mayor del mismo en sobre cerrado con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Representación del Grupo en Melilla, y en el que constan los artículos que se precisan los que tanto en colorido como en confección han de ajustarse a las características señaladas en el nuevo Reglamento de Uniformidad.

3 de julio de 1945.

Núm. 761 P. 3-2

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 5

Debiendo adquirir este Cuerpo los instrumentos que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales que les interese para que presenten proposiciones en un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en la oficina de Mayoría de dicho Cuerpo.

El importe de los anuncios será pagado por los adjudicatarios, y los instrumentos deberán ser puestos libres de gastos en el almacén de este Cuerpo, en Palma.

Instrumentos que se mencionan.

11 cornetas,
4 tambores.

Palma, 30 de junio de 1945.

Núm. 776 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten ofertas para la compra por gestión directa de leña gruesa troceada y paja para pienes empacada, para las atenciones del mes de agosto, a entregar en los almacenes de este Establecimiento y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público, en la oficina del Detall, sita en calle Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Badajoz, 7 de julio de 1945.

Núm. 775 P. 1-1

REGIMIENTO DE FORTIFICACION NUMERO 1.-PAMPLONA

Necesitando adquirir este Regimiento 2.500 pares de alpargatas, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen envíen muestras y precios al señor Comandante Mayor del mismo, en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 7 de julio de 1945.

Núm. 769 P. 2-1 a

HOSPITAL MILITAR "CALVO SOTELO"

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones de diez a las trece horas para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de agosto próximo.

Murcia, 1 de julio de 1945.

Núm. 740 P. 3-3 a.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA DESTACAMENTO DE BARCELONA

Autorizado este Destacamento para la venta en pública subasta de ganado caballar, se hace saber por el presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en el local que ocupa en el Cuartel de San Fernando, calle Maquinista (Barceloneta), el día 17 de los corrientes a las doce horas de la mañana, siendo de cuenta de los rematantes el importe del presente anuncio.

Barcelona, 4 de julio de 1945.

Núm. 765 P. 1-1

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministros necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de julio actual, se publica por el presente al efecto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas, en duplicado ejemplar, hasta las doce horas del día 20 del citado mes en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 20 serán abiertos los pliegos ofertas que sean recibidos como asimismo serán examinadas las muestras que sean presentadas.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Judías.
Leña hornos.
Leña cocinas.
Paja pienso.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula personal o documento de identidad y se hará

constar expresamente en las mismas la conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables de diez a doce horas en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puertos a los artículos con todo gasto en los almacenes de la plaza para que se ofrecen.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de consti-

tuir un depósito del 10 por 100, correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado y tendrá en cuenta lo preceptuado en la Orden circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 140).

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valencia, 6 de julio de 1945.

Núm. 774

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

ENRIQUE GARZA REVUELTO

Transportes generales



CERVANTES, 6

ZARAGOZA

DULCERIA - DROGUERIA

COMESTIBLES

J. ALBERICH



CALLE ANGELES, 15

BERGA

J. LACRUZ

Lanas

Mayor, 8 y 10 - Teléfono 3599 - Zaragoza

Fábrica de hombonería selecta - Chocolates - RAMON NADAL - Rosellón, 231 (junto rambla Cataluña) - Teléf. 63433
BARCELONA

ANTONIO RIU

Carnicería detallista

PUREBIG

(Barcelona)

EFFECTOS MILITARES

BANDERAS

C. JORDANA - Fundada en 1831

Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono 13323

CONDICIONACIONES

UNIFORMIDAD

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO